

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2010-0921-TRA-PI

Solicitud de cancelación voluntaria del registro de la marca SWIFT'S (diseño)

Marcas y otros signos

Swift-Eckrich Inc., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 68133)

VOTO N° 932-2011

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas treinta y cinco minutos del veintidós de noviembre de dos mil once.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Manuel E. Peralta Volio, titular de la cédula de identidad número nueve-cero doce-cuatrocientos ochenta, en su condición de apoderado especial de la empresa Swift-Eckrich Inc., organizada y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las ocho horas, veinte minutos, tres segundos del veintiuno de octubre de dos mil diez.

Redacta la Juez Ortiz Mora; y;

CONSIDERANDO

ÚNICO. En vista de que la pretensión principal del presente asunto se refiere a la cancelación

de la marca , registro N° 3877, y siendo que la marca perdió su vigencia de acuerdo a la certificación visible a folio 33 del expediente, por haber pérdida del interés actual no se entra a conocer el recurso de apelación planteado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones expuestas, por falta de interés actual no se conoce el recurso de apelación planteado. Devuélvase el expediente al Registro de la Propiedad Industrial para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora